

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 680014003024-2016-00254-00

La secretaria del Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga, procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte **demandante**, según lo establecido por los artículos 361 y 366 del Código General del Proceso.

COSTAS

| CONCEPTO | VALOR TOTAL |
|---------------------|--------------------|
| NOTIFICACIONES | \$ 153.900 |
| AGENCIAS EN DERECHO | \$ 1.830.000 |
| TOTAL | \$1.983.900 |

SON: UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE.

**ERIKA CASTELLANOS JEREZ
SECRETARIA¹**

Firmado Por:

**ERIKA CASTELLANOS JEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ El presente oficio fue generado con firma electrónica y puede ser validada en la siguiente dirección
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Código de verificación:

573fa583bd9d57fe93f9a31647dd5004430ae65363ed40a893e6769aa50bae93

Documento generado en 22/09/2020 09:05:28 a.m.